INFORME DE SUPERVISIÓN N°03

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - N° CTO 2719-23

CONTRATISTA: **Jorge Zorro Benavides**

OBJETO: STSC125 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE SERVICIOS EN LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE.

FECHA INICIO: 05 de julio del 2023

FECHA FIN: 04 de febrero del 2024

PERIODO: 16 agosto al 15 septiembre del 2023

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se hace una descripción de la situación actual de la orden de prestación de servicios número CTO 2719 del 2023, que relaciona las acciones desarrolladas por el contratista durante el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de agosto al 15 septiembre del 2023, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas entre **TRANSMILENIO S.A**. y **JORGE ZORRO BENAVIDES**.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante el periodo objeto de revisión en el presente informe, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato:

- El contratista asistió a las actividades por concepto de reuniones de trabajo y actividades propias de las tareas asignadas dentro del periodo comprendido del 16 de agosto al 15 septiembre del 2023.

- El contratista realizó la revisión de bases de datos del diseño operación y de los perfiles de oferta y demanda de la operación actual de Transmilenio.

El contratista desarrolló para este mismo periodo, actividades relacionadas a la revisión del diseño operacional actual del sistema de rutas Troncales y se realizó el análisis de demanda para la hora pico con relación a la oferta del servicio.

En el proceso de revisión de necesidades de flota y del diseño operacional del componente troncal debido a la incorporación de proyectos en mediano plazo y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas desde la Sub-Gerencia General se realizó el ajuste de la velocidad en algunos tramos del modelo de transporte de tal manera que la asignación del sistema de transporte represente los tiempos reales del viaje. Resultado de este proceso se tiene una nueva velocidad por segmento para cada ruta, insumo fundamental para la asignación del modelo de transporte simplificado.

Se realizó el ajuste del análisis a cada uno de los 7 escenarios de análisis actual, (con Patio Vinculo, con Av. Cali y mejoras operacionales de Caracas en el sector de Molinos a Portal Usme), la modelación de la afectación de la construcción de Metro en el Tramo de la Caracas desde la Calle 1 hasta la Calle 80 con afectación del 5%, 10%, 20%, 40% y 60%. Resultado de este proceso se encontró las necesidades de flota para cada escenario.

Se evaluó la oferta de transporte zonal de acuerdo a las necesidades de demanda y una revisión completa del sistema de transporte que opera actualmente en la ciudad, ya que este es el punto de partida, para la construcción del nuevo esquema, teniendo como base que la cobertura del servicio buscando que sea mejor a la que se tiene actualmente en la ciudad.

Una vez se tenga un esquema de propuesta diseñado, se evaluará la operatividad, la demanda, la oferta, y demás parámetros operacionales, donde se encontrarán las ventajas y desventajas de la propuesta.

Continuando con el proceso de optimización de la operación del sistema, se realizó el ajuste de la velocidad en el modelo simplificado de transporte en los corredores que no tiene avance en su proceso constructivo, como son la Av. Cali y la Autopista Sur en Soacha, de tal manera que la asignación del sistema de transporte represente las distancias y los tiempos reales del viaje en cada segmento de cada ruta o servicio. Resultado de este proceso es un modelo simplificado de transporte con la velocidad por segmento ajustada para cada ruta, insumo fundamental para la modelación de diferentes escenarios de modelación.

PAGOS AL CONTRATISTA

Siguiendo los lineamientos establecidos en la "CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO", y una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista respecto a las obligaciones de seguridad social, para el periodo objeto de este informe se autorizó el pago correspondiente por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, ($10.500.000,00) MCTE.

CONCLUSIONES

Durante el periodo objeto del presente informe, se puede concluir que la contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato.

El contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del sistema general de seguridad social.

Cordialmente,

ANDRES GUILLERMO GIRALDO MANCILLA
Profesional Universitario 04
Supervisor del Contrato